

## SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

### I.El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz.

### II.La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para la inscripción al padrón de proveedores y contratistas cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
Datos identificativos	Nombre Domicilio RFC Teléfono particular Firma
Datos electrónicos	Correo electrónico

### III.Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para las siguientes finalidades: Inscripción al Padrón de Proveedores y Contratistas del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave; y, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley 875 De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Para El Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave.

### IV.Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas que acuden de forma personal a entregar los requisitos para formar parte del padrón de proveedores y contratistas de este H. Ayuntamiento de Fortín, Ver. conforme a su recepción y atención.

### V.El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: C.P. Héctor Sánchez Martínez  
Cargo: Titular de Órgano Interno de Control  
Área: Contraloría

**VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.**

Los datos personales son compartidos con:

Destinatario de datos personales	País	Finalidad
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	México	Por cumplimiento de Ley, al remitir reportes de procedimientos administrativos realizados
H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	México	Por mandato de ley como parte de cumplimiento del reporte de obra pública mensual
Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción y Cometidos Por Servidores Públicos	México	Por cumplimiento de Ley, al remitir reportes de procedimientos administrativos realizados

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

- 73 quater, 73 sexies, 73 decies fracciones 111, XIII y XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Artículo 22. 23 y 24 de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos, Administración Y Enajenación De Bienes Muebles Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave.
- Artículo 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Ellas Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave.
- Artículo 13 fracción 11,14, 30 y 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público.
- Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas.
- Reglamento De La Ley De Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas.
- Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016.

**VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.**

La forma de interrelacionar la información es mediante memorándum con las áreas relacionadas a la gestión y el trámite, las cuales son las siguientes:

- Presidencia Municipal
- Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- Adquisiciones y Recursos Materiales
- Tesorería

**IX.El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia, ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

Domicilio: Av. 3, Calle I y 3 S/n, Centro, 94470 Fortín Tel: 271 7170920

Correo electrónico institucional: [transparencia@fortin.gob.mx](mailto:transparencia@fortin.gob.mx)

**X.El tiempo de conservación de los datos.**

El tiempo de conservación es de carácter contable y legal, el cual será de 4 años en el área de trámite y 6 en concentración, su destino final será baja.

**XI.El nivel de seguridad.**

Lógica Básico

**XII.En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales.

